
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
			Página 1 de 11	

OBJETIVO	Implementar nuevos equipamientos de Casas de Justicia, a través del cumplimiento de los requerimientos del Plan Maestro de Equipamientos para la Seguridad, Defensa y Justicia, el Programa Nacional de Casas de Justicia y demás disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, para aumentar la oferta de servicios de justicia en la ciudad de Bogotá.
ALCANCE	
El procedimiento inicia con la identificación de necesidades de acceso a la justicia que tienen los habitantes del Distrito Capital y el diseño de estrategias de respuesta a las mismas por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia; continúa con la solicitud a la Dirección de Bienes para la adquisición del inmueble y la verificación de los requisitos establecidos en el Programa Nacional de Casas de Justicia y el Plan Maestro de Equipamientos para la Seguridad, Defensa y Justicia, la invitación y vinculación de entidades operadoras de justicia al nuevo equipamiento de Casa de Justicia y finaliza con la inauguración y puesta en operación de los servicios de justicia en el nuevo equipamiento.	


NORMATIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política, artículos 113 y 229 • Decreto Nacional 1477 de 2000 "Por el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia" • Convenio Interinstitucional 001 de 2005 de apoyo para la puesta en funcionamiento de las Casas de Justicia en Bogotá. Celebrado entre el entonces Ministerio del Interior y de Justicia, hoy Ministerio de Justicia y del Derecho; y la Secretaría Distrital de Gobierno, que en ese momento era competente en temas relacionados con las políticas públicas distritales de Seguridad, Convivencia y Justicia. • Decreto Nacional 2987 de 2011 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho". • Acuerdo del Concejo Distrital 414 de 2009, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital" • Acuerdo Distrital 637 de 2016 "por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones". 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 2 de 11

- Acuerdo Distrital 645 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá Mejor para Todos”.
- Decreto 563 de 2007 “Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”
- Decreto 413 de 2016 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
Programa Nacional Casas de Justicia. La Justicia entra por Casa. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Bogotá D.C., Colombia, enero de 2012. https://www.casasdejusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20CJ/CARTILLA.PDF	<ul style="list-style-type: none"> • Manual Convivencia y Funciones de Casas de Justicia MA-AJ-1. • Requerimiento Solicitud Bienes y Servicios Gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas F-FC-301 • Acta de Reunión F-DS-10

DEFINICIONES
<p>Asistencia técnica. Servicio prestado por el equipo de profesionales de las diferentes dependencias de la SDSCJ que brindan información específica conforme a las necesidades identificadas. (Definición propia de este procedimiento).</p> <p>Casas de Justicia. Las Casas de Justicia son centros multiagenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de abordaje pacífico de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano</p>

	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 3 de 11

orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (<http://www.casasdejusticia.gov.co/Casas-de-Justicia/Casas>).

Conciliación. Es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador (Decreto Nacional 1818 de 1998).

Cubrimiento. Estrategia que busca garantizar el acceso a la justicia a través de las Casas de Justicia, velando porque los puntos de oferta de servicios estén ubicados de manera estratégica, para que los ciudadanos con menores posibilidades de contratar servicios jurídicos por cuenta propia cuenten con operadores de justicia formal, no formal y comunitaria en lugares equidistantes a su residencia (Definición propia de este procedimiento).


Diagnóstico de conflictividad. Es un documento que elabora la Oficina de análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ para cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá D.C, que permiten hacer un diagnóstico sobre el comportamiento del delito en la ciudad, que permite realizar un análisis de conflictividad y de barreras de acceso a la justicia en los territorios, que sirva de insumo para el diseño e implementación de estrategias de respuesta a las necesidades de contar con operadores de justicia formal, no formal y comunitaria.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Son alternativas jurídicas diferentes al proceso judicial para solucionar los conflictos que se presentan entre los asociados (Ley 270 de 1996 y Decreto Nacional 1818 de 1998).

Mediación. Es un mecanismo por medio del cual un tercero neutral, particular o servidor público, trata de permitir el intercambio de opiniones para que dos o más personas confronten sus puntos de vista y, con su ayuda, logren solucionar el conflicto que les enfrenta (Definición adaptada con base en la Ley 906 de 2004).

Operadores de justicia. Son los funcionarios de las diferentes entidades operadoras del Estado, que prestan sus servicios en las Casas de Justicia para garantizar el acceso a la justicia a ésta en las modalidades de formal, no formales y comunitarios (Definición propia de este procedimiento).

Programa Nacional de Casas de Justicia. Es una estrategia que permite que el Estado responda a las necesidades particulares en materia de justicia de los habitantes de las zonas de influencia de las Casas de Justicia e integra los servicios de justicia en un sólo establecimiento, donde se presta orientación jurídica,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 4 de 11

se ofrece atención multidisciplinaria de forma integral y coordinada, se promueve la utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y se promueve la defensa y protección de los derechos humanos (<https://www.casasdejusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20CJ/CARTILLA.PDF>)

Protocolos de servicio a la ciudadanía. Son una guía con orientaciones básicas, acuerdos y métodos, previamente concertados con los operadores para responder a las demandas de atención de los usuarios con enfoque diferencial.

ABREVIATURAS:

SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


DAJ: Dirección de Acceso a la Justicia.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La puesta en marcha de los nuevos equipamientos de Casas de Justicia debe responder al Plan Maestro de Equipamientos para la Seguridad, Defensa y Justicia, el Programa Nacional de Casas de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho y demás disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. El nuevo equipamiento de Casa de Justicia deberá contar para su operación con el aval del Programa Nacional de Casas de Justicia, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

Ver indicadores de gestión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
			Versión:	4
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
			Página 5 de 11	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Programa Nacional de Casas de Justicia.	Identificar las necesidades de implementación de Casas de Justicia en las localidades del Distrito Capital.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de implementación de Casas de Justicia en los diferentes territorios de la ciudad, que incluya un análisis de oferta y demanda de servicios jurídicos y el análisis de pertinencia y oportunidad de la implementación de una Casa de Justicia.	Dirección de Acceso a la Justicia.	Profesional		Diagnóstico de necesidades de implementación de Casas de Justicia.
2	Diagnóstico de necesidades de implementación de Casas de Justicia.	Concertar los requerimientos técnicos con las entidades operadoras que harán presencia en la nueva Casa de Justicia.	Socializar con cada entidad operadora las necesidades de atención que se requieren, así como identificar los requerimientos de espacio físico, tecnológicos y de comunicaciones que la entidad solicita para hacer presencia en la nueva Casa de Justicia.	Dirección de Acceso a la Justicia.	Profesional		Documento con los requerimientos técnicos de las entidades para hacer presencia en la nueva Casa de Justicia. Acta de Reunión F-DS-10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-1

Versión:

4

Fecha Aprobación:

03/05/2017


Documento:

Implementación de nuevos equipamientos de Casas
de Justicia


Fecha de Vigencia:
31/08/2020

Página 6 de 11


3	Requerimientos técnicos de las entidades para hacer presencia en la nueva Casa de Justicia.	Remitir a la Dirección Técnica los requerimientos para la consecución de los equipamientos	Remitir a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de Operaciones, los requerimientos técnicos tanto del Programa de Casas de Justicia como los propios de las entidades que operarán en la nueva Casa de Justicia, para la consecución de los inmuebles que cumplan con estos requerimientos.	Dirección de Acceso a la Justicia.	Profesional		Formato de Requerimiento Solicitud Bienes y Servicios Gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas F-FC-301
4	Acta de entrega del inmueble a la Dirección de Acceso a la Justicia.	Recibir mediante acta el (los) inmueble (s) para la implementación de la (s) Casa (s) de Justicia.	Realizar la correspondiente visita y comprobación del cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados para la implementación de la (s) Casa (s) de Justicia y recibir el (los) inmueble (s) mediante acta.	Dirección de Acceso a la Justicia.	Profesional	Verificar que el equipamiento cumpla con los requerimientos técnicos. Acta de verificación.	Acta de Reunión F-DS-10 con la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos para la implementación de la (s) Casa (s) de Justicia.
5	Acta de verificación de cumplimiento	Entregar los espacios físicos,	Entregar mediante acta a cada entidad operadora tanto los espacios acordados, como el	Dirección de Acceso a la Justicia.	Profesional.		Acta de Reunión F-DS-10 para la entrega de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 7 de 11


	de los requerimientos técnicos para la implementación de la (s) Casa (s) de Justicia.	muebles y/o equipos a las entidades operadoras.	mobiliario y demás equipos que se requieran para el inicio de operaciones en la Casa de Justicia, de acuerdo con los compromisos adquiridos en los convenios interadministrativos suscritos.				espacios físicos, mobiliario y equipos a cada entidad operadora según los términos del convenio.
6	Acta de entrega de los espacios físicos, mobiliario y equipos a cada entidad operadora según los términos del convenio.	Asignar el personal de la Dirección de Acceso a la Justicia necesario para la operación de la casa de justicia.	Asignar al personal de la Dirección de Acceso a la Justicia que actuará como referente de la casa de justicia, el personal que atenderá la recepción, el Centro de Recepción e Información (CRI) y la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC)	Dirección de Acceso a la Justicia.	Director (a)		Acta de apertura de la nueva Casa de Justicia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
			Versión:	4
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 8 de 11


CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	03/05/2017	Documento Original
2	05/04/2017	<p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se agregó el Decreto 563 de 2007 "Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C." - Se agregó el Decreto 413 de 2016 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones" - Se agregó el Acuerdo del Concejo Distrital 414 de 2009, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital" - Se agregó la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" <p>Documentos de referencia internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se agregó el procedimiento del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia. - Se agregó el acto administrativo por medio del cual se regula el Sistema Distrital de Justicia. <p>Políticas de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se eliminó la política de "El acompañamiento a la formulación y ejecución de los Planes de Acción de las Casas de Justicia, consistirá en: (i) Actividades de articulación institucional, funcionamiento y sostenibilidad; (ii) Atención a la ciudadanía; (iii) Elaboración de los diagnósticos de conflictividad; (iv)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Fecha de Vigencia: 31/08/2020	Página 9 de 11

		<p>Diseño de estrategias de comunicación, difusión y prevención; (v) Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local; (vi) Acciones de capacitación dirigido a Funcionarios de Casas de Justicia.”</p> <p>- Se eliminó la política de “El monitoreo y seguimiento realizado por la Dirección de Acceso a la Justicia a los planes de acción de éstas consistirá en la revisión periódica de las actividades desarrolladas en el marco de dichos planes, en especial en lo que tiene que ver con el funcionamiento y sostenibilidad de las Casas de Justicia.</p> <p>Descripción del procedimiento:</p> <p>Ítem 1: Se ajustó la descripción de la actividad cambiando el diagnóstico de oferta y demanda por un diagnóstico de necesidades en la localidad.</p> <p>Ítem 2: Se eliminó la actividad de “Diseñar una estrategia de respuesta a las necesidades de acceso a la justicia interinstitucional”. En su reemplazó se insertó la actividad “Concertación de los requerimientos técnicos con las entidades operadoras que harán presencia en la nueva Casa de Justicia”.</p> <p>Ítem 3: Se eliminó la actividad de “Diseñar una estrategia de adquisición, adecuación, mantenimiento y funcionamiento de Casas de Justicia”. En su reemplazó se insertó la actividad “Remitir a la Dirección Técnica los requerimientos para la consecución de los equipamientos”.</p> <p>Ítem 4: Se eliminó la actividad de “Conseguir inmuebles y equipamientos”. En su reemplazó se insertó la actividad “Recibir mediante acta el (los) inmueble (s) para la implementación de la (s) Casa (s) de Justicia”.</p> <p>Ítem 5: Se eliminó la actividad de “Implementar la articulación interinstitucional”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Elaboración de estudios previos para la suscripción de convenios con las entidades que harán presencia en la nueva Casa de Justicia”.</p> <p>Ítem 6: Se eliminó la actividad de “Elaborar los insumos de los estudios previos para la adquisición de predios de las casas de justicia”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Entregar los espacios físicos, muebles y/o equipos a las entidades operadoras según los acuerdos establecidos en los convenios”.</p>
--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
			Versión:	4
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 10 de 11 31/08/2020

		<p>Ítem 7: Se eliminó la actividad de “Entregar los estudios previos consolidados”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Realizar la apertura al público de la nueva Casa”.</p> <p>Ítem 8: Se eliminó la actividad de “Poner en operación la nueva Casa de Justicia”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones de los servicios ofertados en las nuevas Casas de Justicia”.</p> <p>Ítem 9: Se eliminó la actividad de “Identificar necesidades de mantenimiento, reparaciones, o adecuaciones en la Casa de Justicia”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Brindar orientación y atención a los ciudadanos que acuden a la Casa de Justicia a demandar los servicios de las entidades operadoras de justicia”.</p> <p>Ítem 10: Se eliminó la actividad de “Definir metodología la metodología de la Coordinación de las casas de Justicia”. En su reemplazo se inserta la actividad de “Aplicar una encuesta y/o instrumentos de satisfacción de los servicios prestados a los usuarios de las Casas de Justicia”.</p> <p>Ítem 11: Se eliminó la actividad de “Realizar el acompañamiento al Plan de Acción y monitoreo en las Casas de Justicia”. En su reemplazo se insertó la actividad de “Solicitar al Supervisor del contrato que realice la gestión correspondiente para proceder con el mantenimiento, modificaciones y reparaciones en las Casas de Justicia”.</p> <p>Ítem 12: Se eliminó la actividad de “Elaborar los reportes de seguimiento de actividades”.</p> <p>Ítem 13: Se eliminó la actividad de “Diseñar estrategia de comunicaciones de las Casas de Justicia”.</p> <p>Diagrama de flujo: Se realizan las modificaciones correspondientes teniendo en cuenta el cambio del procedimiento.</p>
3	17/09/2019	Ajuste del documento, alineado con ISO9001:2015 y ajuste nombre.
4	31/08/2020	Actualización imagen institucional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-1
	Documento:	Implementación de nuevos equipamientos de Casas de Justicia	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	31/08/2020
				Página 11 de 11

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Jorge Nicolás Olaya	Mauricio Díaz Pineda Ángela Marcela Forero Ruiz	Natalia Muñoz Labajos
CARGO	Contratista DAJ	Director Acceso a la Justicia Profesional Especializado	Subsecretaria de Acceso a la Justicia
FIRMA	